

63322 - Detección e intervención en trastornos del desarrollo, del aprendizaje y de la conducta

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 63322 - Detección e intervención en trastornos del desarrollo, del aprendizaje y de la conducta

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

Titulación: 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria
604 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Orientación Educativa

Créditos: 4.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El objetivo general de esta asignatura es que los estudiantes alcancen los conocimientos y habilidades que les permitan asesorar e intervenir adecuadamente en la respuesta educativa a las necesidades específicas de apoyo en esta etapa. En este sentido, desde la asignatura se establecen los siguientes

La atención a la diversidad en el contexto educativo constituye uno de los elementos fundamentales en la formación del orientador. El desarrollo de competencias relativas a la detección y evaluación contextualizada de las necesidades específicas de apoyo educativo, así como a su intervención psicoeducativa basada en evidencias, supone una pieza clave en la configuración de los estudios de este Master, y, especialmente, en la configuración del futuro desarrollo profesional del estudiante como orientador(a) educativo. Esta materia, *Detección e Intervención en Trastornos del Desarrollo, del Aprendizaje y de la Conducta*, contribuye a la formación del futuro orientador desde un enfoque holístico en el ámbito de la detección, evaluación e intervención ante las necesidades específicas de apoyo educativo por razón de discapacidad, trastornos del desarrollo, trastornos de conducta o dificultades específicas del aprendizaje, constituyendo en este sentido, una formación básica y esencial para el desempeño de su labor en los centros educativos.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro:

- Objetivo 3: Salud y bienestar.
- Objetivo 4: Educación de calidad.
- Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afecten a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.
2. Diseñar y poner en marcha, en colaboración con la comunidad escolar, medidas de atención a la diversidad que garanticen la presencia, participación y aprendizaje de todo el alumnado.
3. Planificar, realizar evaluaciones psicopedagógicas y saber interpretar la información obtenida.
4. Elaborar informes diagnósticos y dictámenes de escolarización para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a discapacidad, trastornos de desarrollo, del aprendizaje y del comportamiento.
5. Identificar las necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a discapacidad, trastornos de desarrollo, del aprendizaje y del comportamiento.
6. Diseñar y poner en marcha intervenciones de apoyo para todo el alumnado que lo requiera en el marco del Plan de Atención a la Diversidad, utilizando los recursos del sistema de orientación y en coordinación con el profesorado y las familias.

3. Programa de la asignatura

1. Asesoramiento y orientación para la intervención en necesidades específicas de apoyo educativo desde una perspectiva inclusiva.
2. Detección, evaluación e intervención en trastornos del neurodesarrollo desde una perspectiva inclusiva

- Discapacidad intelectual,
- Trastorno del espectro del autismo,
- Trastorno por Déficit de Atención con/sin Hiperactividad
- Dificultades y trastornos del lenguaje oral,
- Dificultades específicas de aprendizaje (DEA) en lectoescritura
- Dificultades específicas de aprendizaje en Matemáticas (DAM)

3. Detección, evaluación e intervención en discapacidad desde una perspectiva inclusiva

- Discapacidades sensoriales. auditiva y visual.
- Discapacidad física, motora y pluridiscapacidades

4. Detección, evaluación e intervención en trastornos de conducta y del comportamiento desde una perspectiva inclusiva

4. Actividades académicas

Se propone una metodología activa, reflexiva y participativa que combine las exposiciones del profesor con el trabajo y estudio individual y/o cooperativo y la discusión en grupo, de modo que se facilite a los estudiantes la construcción de aprendizajes significativos y la resolución conjunta de las dificultades que surjan en relación con el aprendizaje de la materia. En este sentido, el logro del objetivo propuesto dependerá en gran medida del trabajo del alumno y de su implicación en la dinámica propuesta.

Eventualmente, el profesor, algún estudiante o personas invitadas podrán hacer uso de clases expositivas.

Se combinarán distintas actividades académicas, incluyendo:

- Clases magistrales, incluyendo:
 - Las sesiones expositivas del profesor.
 - El trabajo y estudio individual y/o cooperativo.
 - La discusión y debate en grupo.
 - Metodologías activas de aprendizaje
- Clases prácticas, incluyendo:
 - Se realizarán actividades prácticas individualmente o en pequeño grupo que serán recogidas y evaluadas por el profesor.
 - Se podrán realizar encuentros con profesionales que trabajan en el campo de las necesidades educativas.
 - Se podrán observar diferentes prácticas educativas visitando centros educativos o actividades realizadas por estos
 - La discusión y debate en grupo.
 - Metodologías activas de aprendizaje.
- El trabajo y estudio individual y/o cooperativo
- Tutorías y seguimientos de los trabajos y los contenidos de la asignatura

5. Sistema de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

Actividades evaluables desarrolladas durante la docencia reglada

Los estudiantes de la asignatura realizarán a lo largo del semestre:

1.1 Informes individuales y/o grupales de resolución de casos y otros materiales. Se realizarán, como mínimo dos informes sobre los contenidos esenciales de la materia. Serán desarrollados a lo largo del curso y podrán requerir de trabajo en horario no presencial.

1.2 Pequeños ejercicios prácticos que se intercalarán en el desarrollo de las clases que podrán igualmente realizarse individualmente o en grupo.

Las actividades desarrolladas podrán consistir en: análisis de documentos relacionados con los contenidos, análisis y discusión de casos prácticos, realización de reflexiones teóricas sobre los contenidos estudiados, realización de actividades prácticas de evaluación e intervención, etc.

Actividades de evaluación final

Examen final. Esta prueba evaluará aspectos de carácter conceptual y práctico relacionados con los objetivos y competencias desarrollados. La prueba podrá contener preguntas tipo test (verdadero/falso, de opción múltiple de respuesta), así como preguntas de respuesta breve o desarrollo.

Criterios de evaluación

Para demostrar que se han alcanzado los objetivos y contenidos de la asignatura, se valorará si el estudiante:

1. Identifica situaciones educativas en la que el alumnado muestra diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje, y reconoce los distintos factores que pueden estar asociados a la diversidad y necesidades del alumnado.
2. Sabe planificar la resolución y atención necesaria ante estas situaciones.
3. Conoce e identifica las necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a discapacidad, trastornos de desarrollo, del aprendizaje y del comportamiento.
4. Diseña, planifica y lleva a cabo evaluaciones psicopedagógicas, sabiendo interpretar la información obtenida.
5. Maneja y elabora correctamente informes diagnósticos y dictámenes de escolarización para el alumnado con necesidades de apoyo específico asociadas a discapacidad, trastornos de desarrollo, del aprendizaje y del comportamiento.
6. Diseña medidas de atención a la diversidad que garanticen la presencia, participación y aprendizaje de todo el alumnado teniendo en cuenta a toda la comunidad escolar.
7. Diseña y propone intervenciones de apoyo para todo el alumnado en el marco del Plan de Atención a la Diversidad, utilizando los recursos del sistema de orientación y la coordinación con el profesorado y las familias.

El fraude o plagio total o parcial en cualquiera de las pruebas de evaluación dará lugar al suspenso de la asignatura con la mínima nota, además de las sanciones disciplinarias que la comisión de garantía adopte para estos casos.

Criterios de calificación (Niveles de exigencia y requisitos para aprobar la asignatura)

1. Actividades evaluables desarrolladas durante la docencia reglada: 60%
 - 1.1. Informes de prácticas durante el curso: 40%
 - 1.2. Ejercicios prácticos desarrollados en clase: 20%
 2. Actividades de evaluación final (Examen Final): 40%
- Total 100%

La nota final se obtiene de sumar la calificación obtenida en el examen a la obtenida en las actividades evaluables, según la ponderación establecida. En cualquier caso, es necesario obtener una calificación media mínima de 4 puntos (sobre 10) en las actividades propuestas a lo largo del curso (informes y ejercicios prácticos) para poder promediar con la nota en el examen final. Igualmente, se requiere una calificación mínima de 4 puntos en el examen final de la asignatura para promediar con las actividades prácticas.

Asimismo, para que las actividades evaluables durante el curso sean calificadas y computadas en la calificación final deberán ser entregadas en las fechas establecidas por los profesores. Las mismas están diseñadas para favorecer el aprendizaje continuo y no meramente como calificación final.

Entrega de trabajos

- Los informes de prácticas desarrollados durante el curso se intentará que se entreguen de manera escalonada a lo largo del semestre (dependiendo del calendario, con una entrega aproximadamente a mitad del semestre y otra al final)
- Ejercicios prácticos desarrollados en clase se entregarán al finalizar la sesión de clase en que se hagan o en la siguiente sesión presencial.

En cualquier caso, en la primera semana lectiva de la asignatura, el profesorado comunicará por escrito o en Moodle el desglose de tareas incluidas en la evaluación y el calendario de entrega de las mismas.

Prueba global y segunda convocatoria

Los alumnos que no hayan completado o realizado las actividades evaluables realizadas a lo largo del curso y que tienen un peso importante en la calificación, serán calificados, acorde a la normativa de evaluación establecida por la Universidad de Zaragoza, en un prueba única de evaluación final a celebrar en las fechas oficiales establecidas por el centro.

Esta prueba única, escrita, incorporará tanto elementos teóricos como aplicados, de tal manera que en su conjunto permitan constatar el logro de competencias similares a las de los estudiantes que han seguido el formato anterior. La prueba estará compuesta por dos partes: una parte teórica, que coincidirá con el mismo examen final ya descrito; y la segunda parte práctica que consistirá en la entrega de los mismos informes de prácticas realizados durante el curso de manera individual.

El estudiante que se acoja a prueba global podrá entregar los informes en las fechas marcadas durante el curso o todos juntos el día de la prueba global.

Los criterios de calificación y requisitos para aprobar la asignatura en prueba global será: 60% examen global y 40% informes de prácticas, siendo necesario obtener una calificación mínima de 4 puntos en cada una de las partes.

Segunda convocatoria

En caso de que el alumno tuviera que presentarse a una 2ª convocatoria, la evaluación de las actividades de aprendizaje realizadas a lo largo del curso se conservaría, siempre y cuando el alumno hubiera alcanzado la puntuación mínima requerida.

Quinta y sexta convocatoria

Los estudiantes de 5ª y 6ª convocatoria serán evaluados con el mismo sistema de evaluación que el resto de alumnos/as.

En cualquier caso para desarrollar la docencia de esta asignatura y acreditar el logro de las competencias de la misma, el alumno/a podrá optar por cualquiera de estas dos opciones:

- Seguir la docencia en el grupo-clase en la que se encuentre matriculado, siendo el tribunal el encargado de seguir su proceso de evaluación.
- Concretar con el tribunal el tipo de evaluación a realizar (global o actividades evaluables a lo largo del curso y prueba final) y el desarrollo concreto de cada condición

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.